

## EVALUACIÓN DE LA EQUIVALENCIA A TÍTULO DE NIVEL UNIVERSITARIO INFORME FINAL

|                                |                                                                                                                                                  |
|--------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Denominación del Título</b> | Grado en Teología                                                                                                                                |
| <b>Entidad solicitante</b>     | Facultad de Teología SEUT <ul style="list-style-type: none"><li>• Enseñanza a distancia</li><li>• Enseñanza presencial (no implantada)</li></ul> |

El Organismo Autónomo ANECA, conforme a lo establecido en el Real Decreto 1633/2011, de 14 de noviembre, por el que se establece el régimen de equivalencias de títulos de nivel universitario impartidos en centros docentes dependientes de la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España, ha procedido a realizar la evaluación de la enseñanzas a fin de garantizar la calidad de las mismas, así como la implementación de todas aquellas mejoras que surjan de los procesos de aseguramiento de la calidad.

La evaluación del título ha incluido, la presentación de un informe de autoevaluación por parte de los responsables del título arriba indicado y una visita de un panel de expertos. Dicho panel ha emitido un informe del panel de expertos que junto de información disponible del título ha sido analizado por la Comisión de Acreditación de ANECA.

Dicha Comisión de Acreditación, de forma colegiada, ha valorado el título conforme a las diferentes directrices del programa ACREDITA y emitió un informe provisional de evaluación. Tras dicho la emisión de dicho informe se abrió el plazo de 20 días hábiles para que los responsables del título formularan alegaciones y/o un plan de mejoras.

Pasado dicho plazo, la Comisión de Acreditación emite éste Informe Final de evaluación que será comunicado al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.



## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

##### Estándar:

*El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.*

##### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Grado en Teología de la Facultad de Teología SEUT es equivalente, a efectos civiles, a un título universitario de Grado, según lo dispuesto en el RD 1633/2011 de 14 de noviembre. El título fue verificado por ANECA el 30 de junio de 2011 con dos modalidades: presencial y a distancia, con una oferta anual de 15 y 25 plazas de nuevo ingreso, respectivamente.

Sin embargo, la implantación del plan de estudios y la organización del programa, aunque, en términos generales se corresponden con el perfil de competencias y objetivos del título, presentan algunas discordancias con lo recogido en la memoria verificada, relacionadas con la modalidad de impartición, la optatividad, la planificación temporal y la oferta de asignaturas. El título comenzó a impartirse en la modalidad a distancia en el curso académico 2012- 2013, pero hasta la fecha de emisión de este informe no se ha implantado la modalidad presencial. Por otra parte se han producido cambios sustanciales en dicho plan, sin que se haya presentado a ANECA la preceptiva solicitud de modificación de la memoria. En particular, se ha modificado la optatividad de la asignatura 'Pablo y su teología' convirtiéndola en obligatoria, y se ha trasladado de tercer a segundo curso la asignatura 'Poiménica: cuidado pastoral'. Por otra parte, se ha aumentado la carga de optatividad. De acuerdo con la información recogida en la Tabla 2: Distribución por asignaturas básicas, obligatorias y optativas de la memoria verificada, aportada junto al informe de autoevaluación, se preveían 5 asignaturas optativas de cualquier materia, sin indicar su denominación, que sumaban un total de 55 créditos optativos. Sin embargo, en el apartado 5.3.1 Materia M1: Biblia y lenguas bíblicas, se especifican las asignaturas de esta materia que son 10 optativas que suman más de 55 créditos en total. Además, en el plan de estudios hecho público en la página web se mencionan una serie de



asignaturas elegibles como optativas que ofrecen el ISCREB (Institut Superior de Ciències Religioses de Barcelona) con el que el centro mantiene un convenio de movilidad. Sin embargo, ninguna de estas asignaturas, de las que no se proporciona guía docente, estaban previstas en la memoria verificada.

Por otra parte, la asignatura de Prácticas externas, prevista en la memoria verificada, se ha eliminado del plan de estudios.

El perfil de egreso definido en la memoria verificada (ministro de culto (pastor/a), profesor/a de disciplinas teológicas, capellán para asistencia religiosa en hospitales, cárceles, escuelas, ejército, asistencia social, preceptor/a en internados, diácono/diaconisa o cualquier otra que las iglesias estimen relevante para su ámbito de competencia) conserva su relevancia.

Se mantiene actualizado mediante consultas con la Iglesia Evangélica Española (IEE), que es la iglesia matriz de la Facultad de Teología SEUT.

El título cuenta con mecanismos de coordinación, tanto horizontal como vertical, supervisados por la junta académica, formada por el decano, la jefa de estudios, dos profesores, una persona del PAS y un estudiante. Sin embargo, el perfil de los responsables difiere del previsto en la memoria verificada, donde figuraban como tales el equipo docente y los coordinadores de materias, de prácticas y del título.

Las evidencias aportadas (actas de las reuniones de la Comisión de Garantía Interna de Calidad) muestran que los procedimientos adoptados son suficientes para asegurar la coordinación del título. Las encuestas de satisfacción del profesorado con la coordinación en el curso 2015- 2016 arrojan una puntuación de 6,1 sobre 10. Durante las audiencias realizadas con ocasión de la visita del panel de expertos, los estudiantes destacan el buen funcionamiento de la acción tutorial, tanto de la tutoría del Grado, como en las de las asignaturas, y especialmente en el caso del TFG.

Los criterios de admisión aplicados (evidencia E03) permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

El número de plazas ofertadas en la modalidad a distancia no supera el recogido en la memoria verificada (25): 23 estudiantes de nuevo en el curso 2012- 2013, 9 en el 2013- 2014, 11 estudiantes en 2014- 2015 y de 12 en el curso 2015-2016. Sin embargo, no se han ofertado plazas para la modalidad presencial.



La aplicación de las diferentes normativas académicas se realiza de manera adecuada (Evidencia E01). Existe un Reglamento académico de la Facultad de Teología SEUT, que incluye el Reglamento de Reconocimiento y Transferencia de Créditos y Adaptación, la Normativa de permanencia y las normas de evaluación. Entre los años 2012 y 2016 se han informado favorablemente cuatro solicitudes de reconocimiento de créditos: 3 por títulos propios (hasta 32 créditos) y 1 por otros títulos oficiales universitarios.

La práctica totalidad de los estudiantes se matricula a tiempo parcial (39 ECTS como máximo por curso).

La normativa de permanencia de la Facultad de Teología SEUT establece la matriculación en una asignatura como mínimo (independientemente de los créditos de que conste) y 90 ECTS como máximo por curso académico. Estas disposiciones difieren de lo establecido en la memoria verificada, en la que se indica que 'el número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y período lectivo será de 30 (matrícula especial a tiempo parcial)' y 'Los estudiantes que cursen estudios a tiempo parcial deberán superar al menos 6 créditos en su primer año académico'.

En el plan de mejoras presentado, tras la recepción de informe provisional de renovación de la acreditación, la Facultad de Teología SEUT asume los siguientes compromisos:

1. Presentar una solicitud de modificación de la memoria a ANECA para su valoración, en la que se recoja la renuncia a la impartición del Grado en Teología en modalidad presencial.
2. Presentar una solicitud de modificación de la memoria a ANECA para su valoración, en la que se recojan los cambios introducidos en la denominación de las asignaturas, número de créditos, distribución entre obligatorias y optativas, secuencia de las mismas y prácticas externas. En particular, se modificará la optatividad de la asignatura 'Pablo y su teología'; se incluirá el traslado de la asignatura 'Poiménica: cuidado pastoral' de tercer a segundo curso; se considerarán las asignaturas impartidas por el ISCREB, hasta ahora optativas dentro del plan de estudios del Grado en Teología de la Facultad SEUT, en el marco



de la oferta de créditos universitarios no oficiales, de los cuales los estudiantes pueden pedir reconocimiento hasta un máximo de 36 ECTS, según establece la legislación vigente; se suprimirá la asignatura de 'Prácticas externas'.

3. Presentar una solicitud de modificación de la memoria a ANECA para su valoración, en la que se recojan los cambios introducidos en el perfil de los responsables de coordinación del título, en consonancia con la información recogida en el informe de autoevaluación.

4. Presentar una solicitud de modificación de la memoria a ANECA para su valoración, en la que se refleje la normativa de permanencia de la Facultad de Teología SEUT.

## **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

### *Estándar:*

*La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.*

### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

Los responsables del título publican información adecuada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación, con algunas omisiones y diferencias en relación con la memoria verificada.

En la documentación oficial del Grado se incluyen enlaces a la última versión de la memoria verificada, al informe de evaluación de ANECA de 30 de junio de 2011, y al buscador del Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), si bien éste no conduce directamente al plan de estudios objeto de evaluación, sino a la página principal de su buscador general.

En relación a las normativas aplicables, se hace pública información sobre el Manual del estudiante, Guía académica, Reglamento académico, Normas de



permanencia y las Normas de evaluación. Sin embargo, la información relativa al TFG se encuentra en el apartado 'Trabajo de Fin de Grado / Trabajo Fin de Bachillerato' dentro de la pestaña 'ESTUDIOS Y FORMACIÓN'. Toda la documentación y formularios están referidos conjuntamente al Trabajo de Fin de Grado y al Trabajo Fin de Bachillerato.

Se ha atendido la recomendación incluida en el informe de verificación de ANECA en relación con la necesidad de incrementar los mecanismos de información previa a la matriculación del alumno. Entre los mecanismos implementados y hechos públicos figuran (pestaña 'Estudiantes', apartado 'Orientación de nuevos estudiantes') una sesión inicial de orientación por videoconferencia ofrecida por el decano y una orientación personalizada aportada por el decano y la jefa de admisiones de la facultad al inicio de curso con el objeto de diseñar el plan curricular del alumno.

En el epígrafe Estudiantes, se incluye información suficiente para los alumnos con necesidades especiales derivadas de discapacidad.

También se aporta un enlace con la ayuda administrativa de la secretaría de la facultad donde se incluye información sobre la matrícula, becas y ayudas, tasas y otra información.

En la pestaña 'La Facultad', se encuentra el apartado 'Movilidad, convenios y reconocimientos', aunque la información es muy sucinta.

La información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es accesible. Desde la Web la Facultad de Teología SEUT puede accederse a la mayoría de las guías docentes de las asignaturas del Grado, con excepción de M1102 IAT 'Introducción al Antiguo Testamento'; M1101 INT 'Introducción al Nuevo Testamento'; M1305 HEB 'Hebreo II' (Anual: 5 + 5); M1308 PRO 'Isaías: Profetas y la profecía' (En preparación); M2101 CRE 'Credos'; M3301 CON 'Consejería pastoral' (En preparación), que aparecen sin contenido.

Por otra parte, se observan algunas omisiones:

En la página web no se encuentra información sobre las prácticas externas.



La evidencia aportada E01 desarrolla ampliamente el perfil de egreso en sus aspectos académico, científico o profesional, pero esta información no consta en la página web de la facultad.

La información sobre el Sistema de Garantía Interno de Calidad figura en la Web de la facultad, sin enlace directo desde la Web del título. En el apartado 'Resultados' se recogen los resultados de la encuesta de satisfacción realizada a estudiantes, docentes y PAS del Grado en el curso 2015- 2016.

Por otra parte, se detectan algunas diferencias entre la información publicada en la web y la incluida en la memoria verificada:

En la Web se publican las competencias específicas cognitivas, pero no las específicas procedimentales ni las específicas actitudinales.

En la página web del título se incluye, en el segundo semestre del segundo año, la asignatura obligatoria 'Poiménica: Cura de almas' de 10 ECTS; en la memoria verificada estaba prevista una optativa de cualquier materia de 10 ECTS.

En la Web se incluye en el segundo semestre del tercer curso la asignatura 'Pablo y su teología'; en la memoria verificada estaba prevista 'Cristología y redención'. En la memoria verificada se indicaba como lengua de impartición el español, en la Web se señalan dos: español e inglés.

Las modalidades de impartición previstas en la memoria verificada eran presencial y online, en la Web solo se oferta en la modalidad online.

El número mínimo de créditos de matrícula por estudiante y período lectivo se estableció en 30 en la memoria verificada; en la página web se indica una asignatura por semestre.

Se hacen públicos los calendarios académicos de los cursos 2016-2017 y 2017-2018, pero no las fechas de los exámenes de esos cursos.

En el plan de mejoras presentado, tras la recepción de informe provisional de renovación de la acreditación, la Facultad de Teología SEUT asume los siguientes compromisos:



1. Se procederá a corregir los enlaces de la Web del título para que conduzcan directamente al plan de estudios y no al buscador general del RUCT.
2. Se editarán y publicarán dos Guías docentes distintas: una para el TFG y otra para el TFB. Se diferenciará claramente la información sobre TFG y TFB.
3. Se ampliará la información sobre movilidad, convenios y reconocimientos en la Web del título.
4. Se harán públicas las Guías docentes de las asignaturas M1102 IAT Introducción al Antiguo Testamento; M101 INT Introducción al Nuevo Testamento; M1305 Hebreo II; M1308 PRO Isaías: Profetas y la profecía; M2101 CRE Cremos; y M3301 CON Consejería pastoral. ANECA ha comprobado que, a fecha de emisión de este informe, las guías docentes señaladas se han hecho públicas en la Web del título.
5. Se ampliará la información sobre el perfil de egreso en la Web del título.
6. Se procederá a actualizar la información de la Web con el listado de las competencias específicas, procedimentales y actitudinales.
7. La información hecha pública sobre asignaturas, secuencia y optatividad coincidirá con la recogida en la solicitud de modificación de la memoria.
8. Se modificará la información sobre la lengua de impartición en la Web del título.
9. Se hará más explícita la información sobre las fechas de exámenes en la Web del título.





### **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

#### **Estándar:**

*En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.*

#### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

La Facultad de Teología SEUT cuenta con un Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) cuya implementación depende de la Comisión de Garantía Interna de Calidad (CGIC) y de la Junta Académica (JA) de la Facultad.

Dispone de procedimiento de análisis y rendimiento académico, procedimiento de evaluación de la satisfacción global del título, procedimiento para sugerencias y reclamaciones, procedimiento para la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y del profesorado y procedimiento para la difusión del título.

Se han realizado encuestas a algunos colectivos implicados, a los estudiantes anualmente en los cursos académicos: 2012-2013, 2013-2014, 2014-2015 y 2015- 2016; al profesorado y al PAS sólo en el curso 2015-2016. Los resultados de las encuestas se han hecho públicos en la Web de la facultad.

No se han realizado encuestas a egresados y empleadores, debido a que solo hay un egresado hasta la fecha.

De acuerdo con los procedimientos definidos, se analizan, de manera periódica y con registro escrito, los resultados de las encuestas para introducir las acciones de mejora o cambio necesarios. Según la información aportada, los cambios sustanciales introducidos en el plan de estudios son el fruto de este proceso de análisis y mejora continua. En la misma línea de acciones de mejora se incluye el proceso de modificación del software de la plataforma online, y el plan de formación del profesorado para la mejora e innovación educativa (2017-2019). También se ha creado un Protocolo de Tramitación de Actas para armonizar su gestión.



## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

#### Estándar:

*El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.*

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de suficiente experiencia profesional y calidad docente e investigadora. Su número y dedicación se consideran adecuados.

El número de profesores del Grado ha oscilado entre los 9 del curso 2013-2014 y los 12 del curso 2015-2016 (6 doctores, 3 con título de Máster y 3 licenciados). El número de profesores con el título de doctor está por debajo de la previsión de la memoria (12 profesores, de los cuales 8 doctores y 4 licenciados). De los 12 profesores del Grado en el año académico 2015-2016, 3 son titulares (con dedicación plena), 8 son asociados y 1 es visitante (ha impartido 10 créditos).

En materia de contratación, la universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación.

En la memoria verificada se preveían las siguientes contrataciones: 'Un profesor a medio tiempo para la Materia de Teología e Historia de la Iglesia', 'Un profesor a medio tiempo para la Materia de Investigación y Prácticas' y 'Un profesor a pleno tiempo para la Materia de Teología Pastoral'. Estos compromisos se han cumplido con la contratación de profesores asociados en 2012, 2014 y 2015, respectivamente.

Las encuestas de evaluación de la satisfacción de los estudiantes con el profesorado correspondientes al curso 2015-2016 (las únicas que figuran entre las evidencias) muestran una alta valoración (9,4 sobre 10).

El profesorado se actualiza participando en cursos de perfeccionamiento e innovación. La formación en las TIC aparece como prioridad en el Plan Estratégico de la facultad (2009-2015).

Se adjunta, además, entre las evidencias aportadas, un Plan de formación de





profesorado para la mejora e innovación educativa para el período 2017-2021, que presta especial atención a la formación en TIC.

Las encuestas de satisfacción del profesorado con la formación en el curso 2015-2016 muestran una valoración de 5,5 sobre 10.

### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*Estándar:*

*El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.*

#### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título. Está formado por el personal administrativo de la Facultad de Teología SEUT y los servicios comunes con la Fundación Federico Fliedner.

Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, y bibliotecas) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título. Para atender las funciones y actividades relacionadas con el Grado, la Facultad de Teología cuenta con una biblioteca con 24.000 volúmenes, una hemeroteca, 1 Sala de lectura, 1 Sala común, 2 aulas, 4 despachos de profesores, 1 secretaría, 1 sala de reprografía, 1 sala de reuniones, 1 auditorio y 1 sala de actos.

Estos recursos materiales coinciden con los previstos en la memoria verificada.

Las infraestructuras tecnológicas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título. En el informe final de verificación de ANECA se indicaba que los mecanismos de apoyo a la docencia a distancia serían objeto de especial atención durante el seguimiento del título. En el informe de autoevaluación se detalla la plataforma que incluye el 'Módulo de gestión académico-administrativa' y el 'Módulo de gestión académico-docente' donde



se detallan los recursos informáticos para llevar a cabo la modalidad a distancia (aula virtual, banco de datos, consultas, Paquete SCORM). Se aporta también información sobre el uso de la plataforma: la evidencia C11 muestra un ejemplo de unidad de estudio con las actividades, el índice, la bibliografía y los textos correspondientes. La evidencia E13 es una 'Breve descripción de la plataforma tecnológica de apoyo a la docencia, así como de los materiales didácticos que se utilizan en el proceso de enseñanza'.

Los servicios de apoyo y orientación académica y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje. Aunque la Facultad de Teología SEUT no cuenta con un servicio de orientación profesional como tal, el reducido número de estudiantes y profesores del título permite en la práctica un seguimiento personalizado de cada estudiante.

El SEUT dispone de convenios con otras instituciones y facultades de FEREDe para facilitar la movilidad y la información se recoge en la Web del título. Sin embargo, al impartirse el Grado sólo en modalidad a distancia, los estudiantes no han hecho uso de tales convenios.

Por lo que se refiere a las prácticas externas, programadas en la memoria verificada como asignatura optativa de Ministerio supervisado (asignada a la Materia 4 Investigación y prácticas), la falta de demanda entre los estudiantes llevó a la Comisión de Garantía Interna de Calidad (CGIC) a proponer su retirada del Plan de estudios. La asignatura dejó de ofrecerse a partir del curso 2014-2015.

Finalmente, la Facultad de Teología SEUT estableció, en su memoria verificada, varios compromisos relativos a recursos materiales y servicios que solo se han cumplido parcialmente en el período sometido a evaluación. En el informe de autoevaluación se declara que los compromisos relativos a la infraestructura tecnológica recogidos en la memoria verificada (gestor académico-administrativo y sala interactiva) están en proceso de realización. Hay que señalar a este respecto la entrada en funcionamiento en el curso 2016-2017 de la plataforma Ágora para atender estas necesidades.



### DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

#### Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

##### Estándar:

*Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

##### VALORACIÓN DEL CRITERIO

Pese a que el título sólo cuenta con un egresado (2015-2016), a partir de las evidencias aportadas en el informe de autoevaluación se considera que las actividades formativas (de cinco tipos: trabajos escritos; participación en foros; pruebas de autoevaluación; exámenes parciales on line; videoconferencias semanales; y Trabajo Fin de Grado), sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados, que coinciden con los previstos en la memoria verificada, son adecuados y se ajustan al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje propios del nivel de Grado del MECES.

En la memoria verificada se describen las metodologías docentes y las actividades formativas, así como los criterios de evaluación para el conjunto de las materias, sin que haya diferencias significativas entre ellas. Los cambios introducidos en el plan de estudios, descritos en el criterio 1 de este informe, no suponen modificación de estas actividades, metodologías y sistemas de evaluación, pero pueden incidir en los resultados de aprendizaje.

Finalmente, aunque las guías docentes no incluyen resultados de aprendizaje, en consonancia con su omisión en la memoria verificada, los objetivos generales del título se corresponden con el nivel 2 del MECES para este tipo de enseñanzas.



## **Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO**

*Estándar:*

*Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno*

### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada en términos generales, aunque la representatividad de los valores se ve limitada por la escasa muestra de estudiantes analizada. El título, implementado en 2012-2013, sólo cuenta con un egresado.

El número de estudiantes de nuevo ingreso no ha superado la oferta de 25 plazas ofertadas para la modalidad a distancia de la memoria verificada (23 en 2012-2013, 9 en 2013-2014, 11 en 2014-2015, y 12 en 2015-2016). No se han ofertado plazas en modalidad presencial.

En la tabla 4, la tasa de rendimiento arroja valores de 78,2%, 79,8%, 89,4% y 64,3%, correspondientes a los cursos entre 2012-2013, 2013-2014, 2014-2015 y 2015-2016.

La tasa de eficiencia en el curso 2015-2016 fue de 96%, que coincide prácticamente con la prevista en la memoria verificada (98%).

Dado que la primera cohorte matriculada (2012-2013) finalizó sus estudios en 2015-2016, no se dispone de cifras para calcular la tasa de graduación y tasa de abandono.

En cuanto a los resultados de las asignaturas del plan de estudios, en el último curso considerado, no hay suspensos (excepto en las asignaturas Cremos e Historia de la Iglesia Antigua y Medieval). De un total de 26 asignaturas, 6 tuvieron tasas de rendimiento inferiores al 40% y otras 5 inferiores al 60%. Finalmente 9, de esas 26 asignaturas tuvieron porcentajes de no presentados superiores o iguales al 50%.

El grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado presenta una



evolución positiva: 7,9 en 2012-2013, 9,5 en 2013-2014, 8,9 en 2014-2015 y 9,4, en 2015-2016 (sobre 10). La satisfacción con los recursos oscila entre un 8,8 en 2012-2013 y 8,4 en 2015-2016 (sobre 10).

Los estudiantes, a través de la encuesta de satisfacción realizada en el curso 2015-2016, se declaran satisfechos con la planificación y el material de las asignaturas (con una puntuación media de 9/10), el profesorado (9,4/10) y en menor medida con el campus online (7,8/10). Dentro de este último apartado el uso y la calidad de audiovisuales en la asignatura recibieron valoraciones 5,1/10 y 6,5/10, respectivamente.

En la encuesta de satisfacción del mismo año académico, el profesorado se mostraba satisfecho con la organización docente (8,7/10), la actividad docente (7,7/10), la actividad administrativa (8,3/10), las infraestructuras y recursos (8,4/10), la implicación en las acciones de mejora (7/10), y la motivación y el reconocimiento (9,9/10). Por el contrario su satisfacción era menor con la comunicación y coordinación (6,1/110) y la formación recibida (5,5/10). Con respecto a la comunicación, la existente con la Fundación F. Flíedner se valoraba con un 2,5/10.

Por lo que respecta al PAS, su satisfacción general fue de 9,4 sobre 10.

No se dispone de datos para evaluar la satisfacción de los egresados y empleadores, ya que, como se señalaba, la primera promoción se ha graduado en el año académico 2015-2016 y estuvo integrada por un único estudiante. Tampoco se han llevado a cabo estudios de inserción laboral.

En el plan de mejoras presentado, tras la recepción de informe provisional de renovación de la acreditación, la Facultad de Teología SEUT asume los siguientes compromisos:

1. Cuando se disponga de información suficiente, se hará el seguimiento y cálculo de las tasa de graduación y abandono del título.
2. Se llevarán a cabo estudios de satisfacción entre egresados y empleadores del título cuando se disponga de información suficiente.
3. Cuando haya transcurrido el tiempo necesario y se disponga de información suficiente, se realizarán estudios de inserción laboral.



## MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

**Aspectos comprometidos en el plan de mejoras presentado por la Facultad tras la recepción del informe provisional de renovación de la acreditación, que serán objeto de especial atención durante las siguientes fases de evaluación del título:**

- La presentación de una modificación de la memoria en la que se recojan todos los cambios introducidos en el plan de estudios, en lo que se refiere a doble modalidad (presencial y a distancia), denominación de las asignaturas, número de créditos, distribución entre obligatorias y optativas, secuencia de las mismas y prácticas externas. Se corregirán todas las discordancias señaladas en los criterios 1, 2 y 5 de este informe. Asimismo se corregirá la normativa de permanencia para hacerla coincidir con la vigente en la Facultad de Teología SEUT.

- La corrección de las discordancias señaladas en el criterio 2 de este informe entre la memoria verificada y la información hecha pública en la Web del título en relación con el plan de estudios, la modalidad y lengua de impartición y la denominación de las asignaturas.

**Por otro lado se establecen las siguientes recomendaciones, que la Facultad ha asumido como compromisos en el plan de mejoras presentado tras la recepción del informe provisional de renovación de la acreditación:**

- Cambiar el perfil de los órganos responsables de la coordinación del Máster, en consonancia con la información recogida en el informe de autoevaluación, en futuras modificaciones de la memoria verificada.

- Hacer público en la Web del título el perfil de egreso tal y como se describe en la evidencia aportada E01 aportada junto al informe de autoevaluación.





- Corregir la información y formularios relativos al TFG separándolos del epígrafe Trabajo Fin de Bachillerato ´ dentro de la pestaña ´ESTUDIOS Y FORMACIÓN´ en la Web del título.
- Cuando se disponga de información suficiente, hacer el seguimiento y cálculo de las tasa de graduación y abandono, con el fin de que la información obtenida pueda servir como elemento de análisis, revisión y posible mejora del título.
- Llevar a cabo estudios de satisfacción entre egresados y empleadores, para que su opinión, tras el correspondientes análisis, pueda contribuir a la mejora del título.
- Cuando haya transcurrido el tiempo necesario y se disponga de información suficiente, llevar a cabo estudios de inserción laboral, con el fin de que la información obtenida pueda servir como elemento de análisis, revisión y posible mejora del título.

